



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 05

Código/s: F004-625-LOSU0056

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor/a Asociada/o-LOSU

Dedicación: 4 horas

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Perfil: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Requisito específico: Disponibilidad horaria de mañana y tarde

Duración del contrato: Indefinido (Artículo 79 de la LOSU)

Plaza convocada por Resolución: 23 de mayo de 2023

BOPA: 1-6-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de 09-08-2018, modificado BOPA de 10-02-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

### I) Formación recibida: máximo 15 puntos

- 1.1. Expediente de la licenciatura, becas, premios y otros títulos, etc. (hasta 6 puntos)
- 1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, menciones de doctorado europeo, menciones de calidad del programa de doctorado, etc. (hasta 8 puntos)
- 1.3. Otros méritos de formación académica, movilidad y estancias en centros de investigación, etc. (hasta 1 punto).

### II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

- 2.1. Docencia universitaria impartida y su adecuación al perfil de la plaza (hasta 8 puntos)
- 2.2. Cursos, seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria (hasta 2 puntos)
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. (hasta 4 puntos)
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores (hasta 1 punto)

**III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos**

- 3.1. Publicaciones científicas (hasta 10 puntos)
  - a) libros y capítulos de libros
  - b) Artículos
  - c) Comunicaciones y ponencias
  - d) Otras publicaciones
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas (hasta 4 puntos)
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia del conocimiento al sector productivo, etc. (hasta 2 puntos).
- 3.4. Estancias en centros de investigación, becas de investigación, etc. (hasta 3 puntos)
- 3.5. Otros méritos incluidos en apartados anteriores (hasta 1 punto)

**IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.**

- 4.1. Cantidad de las actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docencia o investigadoras universitarias (hasta 15 puntos)
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. (hasta 10 puntos)
- 4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza (hasta 15 puntos)
- 4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (hasta 5 puntos)

**V) Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**Observación:** Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 21 - JUNIO - 2023  
Lugar: TABLON ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Dirección: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN  
Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:50 horas, del día 21, de JUNIO de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 21 de JUNIO de 2023

EL PRESIDENTE



Fdo: Raquel Amaya Martínez González

EL SECRETARIO



Fdo: Joaquín Lorenzo Burguera Condón

REPRESENTANTE SINDICAL



Fdo: Beatriz Sierra Arizmendiarieta

VOCAL PRIMERO



Fdo: José Miguel Arias Blanco

VOCAL SEGUNDO



Fdo: María Teresa Iglesias García

VOCAL TERCERO



Fdo: Rubén Fernández Alonso